





CÓRDOBA,

0 1 NOV 2018

Ref. expte.: VISTO

La solicitud del docente Yair Buonfiglio, ante la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación para el dictado del Curso "Culturas juveniles y comunicación" y,

Y CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se enmarca en la política establecida por la conducción de la Facultad de Ciencias de la Comunicación orientada a la transferencia de conocimiento y al diálogo de saberes con la comunidad académica de la Facultad y al público en general.

Que el solicitante es docente de esta casa de estudios y está tramitando para su propuesta, Puntaje Docente ante la Red de Formación Docente Continua mediante la Secretaría de Extensión de la FCC.

Que existen normas estatuidas por la UNC y esta Facultad para el cobro de aranceles y distribución de los ingresos obtenidos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la realización del Curso "Culturas juveniles y comunicación" durante el primer semestre del 2019 a cargo de Yair Buonfiglio y María Constanza Lubrina

Artículo 2º: La Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación llevará adelante las acciones referidas a la implementación de los mismos.



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales

Ciudad Universitaria | 5000

Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar

comunicacion@fcc.unc.edu.ar







Artículo 3º: El cobro de los aranceles correspondientes se hará a través del Área Contable de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

PABLO Secretario de Extensión Encultad de Ciencias de la Comunicación Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC Nº: 1059

Decana

Facultad de Ciencias de la Comunicación Universidad Nacional de Córdoba



Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales

Ciudad Universitaria | 5000

Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar

comunicacion@fcc.unc.edu.ar